



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1303-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 08 de agosto del 2018

VISTOS

El Oficio 0205-2018-ESDE-FCJE-UNJBG; Proveído N° 2234-18-FCJE, Oficio N° 031-2018-DADE-FCJE-UNJBG, y los acuerdos arribados en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 08 de agosto del 2018; sobre distinción de Docente Honorario al DR. RICARDO ANGEL BASILICO.

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Casa Superior de Estudios distingue a los profesionales, que por sus relevantes méritos proyectan sus conocimientos y experiencias profesionales a la comunidad en general:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna establece que docente honorario, son los docentes nacionales o extranjeros que sin haber pertenecido a la Universidad, merecen esta distinción por sus relevantes méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural de proyección nacional o internacional. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del consejo de Facultad respectivo;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, pone de conocimiento que el 17 de agosto del año en curso, se desarrollara la Conferencia Internacional "Delitos de Corrupción de Funcionarios", la misma que contara con la prestigiosa participación de Ponentes, es que solicita se le otorgue distinción de Docente Honorario al DR. RICARDO ANGEL BASILICO, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 de la Capital Federal, Republica de Argentina;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2018, el Consejo de Facultad acuerda por unanimidad, otorgar la distinción de Docente Honorario al Dr. Ricardo Angel Basilico;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 08 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Proponer, al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de **DOCENTE HONORARIO** al **DR. RICARDO ANGEL BASILICO**, en mérito al Art. 223° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, como testimonio de su destacada labor profesional y académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO